

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 235/2012, de 12 de junio, por el que se dispone el cese de don Luis Miguel Jiménez Gómez como Director de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

En virtud de lo previsto en los artículos 15.1 del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de junio de 2012.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Luis Miguel Jiménez Gómez como Director de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 12 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Cultura y Deporte